



## I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ Dirección de Administración y Finanzas Oficina de Rentas

REF.: Otorga Patente Profesional de Rol 3-892.

LONGAVI, 0 6 JUL. 2018 DECRETO MUNICIPAL Nº 1335 VISTOS:

La solicitud de Patente Profesional presentada por Don HUGO HERNÁN ALVIAL NORAMBUENA, R.U.N. Nº 16.536.812-6.

Lo dispuesto en el D. L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio Nº 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio Nº 773 de fecha 21 de junio de 2018 que determina orden de subrogancia del Señor Alcalde y Directores de Departamentos.

El Decreto Municipal Nº 1.191 de fecha 20 de junio de 2018, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que se presenta el certificado de título conferido por la Universidad de la Américas de fecha 15 de noviembre de 2013 y se cumplen los requisitos para otorgar una patente profesional.

## DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Profesional de giro INGENIERO CONSTRUCTOR, Rol Nº 3-892, a nombre de HUGO HERNÁN ALVIAL NORAMBUENA, R.U.N. Nº 16.536.812-6, domiciliada en CALLE 3 NORTE Nº 163, LONGAVÍ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CANCINO MONTECINO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Interesado.

C.Encina/A

- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.

"Por Orden del Señor Alcalde"

CRALIDAD DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL GASTON ORTHE DIAZ ADMINISTRADOR MUNICIP